

TARIFAS TRÁMITES CONSULARES



Periodo: 03/Oct/2024 a 31/Dic/2024

Tasa Cambiaria 930

Apreciado Usuario
Tenga en cuenta que las tarifas consulares sólo deberán ser consignadas en el mismo mes en el que va a realizarse el trámite.

	Tramite Apostilla	Valor Pesos Chilenos	
APOSTILLA	Antecedentes Judiciales	\$10.230	
	Otros Documentos	\$10.230	
	Pasaportes	Valor Pesos Chilenos	
PASAPORTES	Pasaportes Ordinario	\$76.260	
	Pasaportes Emergencia	\$114.390	
	Pasaportes Ejecutivo	\$155.310	
	Actuaciones Notariales	Valor Pesos Chilenos	
Actos Notariales	Firma Autorización Salida de Menor	\$12.090	
	Firma de Documento Privado (Poder)	\$12.090	
	Firma Para Cobro de Pensión (Poder)	\$0	
	Autenticación de Firma o Copia de Documentos	\$16.740	
	Escrituras Públicas	\$163.680	
	Copia Escrituras Públicas	\$16.740	
CERTIFICACIONES	Reconocimiento de hijo extramatrimonial	\$0	
	Certificaciones	\$30.690	
	Cert. Existencia Legal de Sociedades	\$65.100	
CERTIFICACIONES	Certificación Supervivencia	\$0	
		Documentos de Identidad - Nacionalidad	Valor Pesos Chilenos
	NACIONALIDAD	Renuncia a la Nacionalidad	\$81.840
Certificado de Nacionalidad		\$5.250	
Certificado de No Objeción		\$30.690	
CEDULA	Cédula Primera Vez	\$0	
	Cédula Duplicado o Rectificación (Amarillo con hologramas)	\$56.810	
	Cédula Duplicado o Rectificación (Digital)	\$64.160	
TARJETA DE IDENTIDAD	Tarjeta de Identidad Primera Vez	\$0	
	Tarjeta de Identidad Duplicado	\$55.720	
REGISTRO CIVIL	Registro Civil de Nacimiento	\$0	
	Registro Civil de Matrimonio	\$0	
	Registro Civil de Defunción	\$0	
	Copia Registro Civil	\$9.210	

RECOMENDACIONES PARA EL PAGO DE SUS TRÁMITES

Se pagarán los tramites únicamente en Pesos Chilenos.
Se reciben unicamente consignaciones a nombre del: CONSULADO DE COLOMBIA EN ANTOFAGASTA, RUT: 61.980.100-8 BANCO BCI, CUENTA CORRIENTE NÚMERO 61696854
Los tramites deberán ser efectuados el mismo cuatrimestre de la tarifa pública.
No podrán efectuar consignaciones sin el previo cumplimiento de los requisitos.
Fijación de tarifas en Pesos Chilenos memorando ECLSTG No. 97, del 30 de agosto del 2024.
La tasa de cambio será ajustada cuatrimestralmente (1 de enero, 1 de mayo y 1 de septiembre de cada año), o en el momento que el Banco Central de Chile reporte variación por encima de la publicada.
Aplica ley de redondeo Chile 2017; Moneda fuera de circulación son las de \$1 y \$5 CLP.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nro. 1291- Antofagasta, Chile http://antofagasta.consulado.gov.co/ – Mail cantofagasta@cancilleria.gov.co